

25.

Como Por

El ^{Don} ^{or} ^{g.} consulta
à l'E. p. la Resolución
sobre el exceso de 104.
trages, valor à 208p.
advertido en el Reconoc.
de varios efectos per-
tencientes ad. Fabian
Gomez.

A solicitud de D. Fabian Gomez, sobre re-
embarcar en el Berg. n. Guadalupe diversos efec-
tos existentes en Almacenes de la Aduana
del Callao, dispuse que el Vista 1º de esta
Nunta con asist. del tinte Don. de aquel
Puerto y del Escriv. hiciesen un formal Recono-
cimiento. El esito de esta diligencia ha sido
advertirse de mas 104. trages y de menos 10. pias
percalas. Las providenc. que rigen en estos
casos determinan que sobre las faltas se
cobren los duos, como si fuere integro el
Contenido, y los excesos se penen en duos
dobles si no para su valor à 50p. El
presente tiene un aprecio de 208p. y aun
que estoy combenido de la buena fe, y
constante exacto manejo en su cargo giro &
Comercio del interesado, cuyo Requisito des-
vanece la presuncion de fraude, no hallando-
me con la facultad neces. a p. la Resolución
que exige esta cursa, consulta à l'E. con
inclusión de las indicadas actuaciones origi-
nales, y pedim. p. la deliverac. de sus just.
agrado.

Contestado en el día

Dios que à l'E. m. an. Don. g. de la Adu.
de Lima Ab. 26
813.



O. L. 46-35
MH-0176
Caj: 19
Doc: 52
Fol: 1

Como Sr. Presid. de la
Republica

Com. J. P.
Juan Ant. Guallo